

acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

En Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—18.284.

GOC 2002, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407, bis, 4.ª planta, a las doce horas, del día 1 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual—el día 2 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Cambio de denominación social.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros. Ratificación de los nombramientos efectuados por el Consejo de Administración de los nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Octavo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Noveno.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV, de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser so-

metidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enric Olivé Manté.—18.636.

GP 44 SIGLO XXI, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avda Diagonal, 407 4.ª planta bis, a las diez horas del día 2 de Junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual—el día 3 de Junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enric Olivé Manté.—18.672.

GRAND SLAM INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida de la República Argen-

tina, 24, el día 8 de junio de 2005, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social; revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de Auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Sevilla, 15 de febrero de 2005.—La Vicesecretaria no Consejera, Natalia Sanz Sanz.—19.258.

GRUMAL, S. L.

Se hace público que la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el 5 de mayo de 2005 adoptó, entre otros acuerdos, la ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias por importe de 792.977,47 euros, mediante la creación de 3.146.736 nuevas participaciones sociales de 0,252 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 21.622.652 al 24.769.387, ambos inclusive, y con una prima de asunción de 1,548 euros por participación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone de manifiesto que los socios tendrán derecho de asunción preferente de las nuevas participaciones sociales creadas como consecuencia de la ampliación de capital en las siguientes condiciones: (i) Relación de cambio: cada socio tendrá derecho a un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea asignándose a los socios participaciones sociales de la misma clase de las que fuera titular; (ii) Plazo de asunción: un mes a contar desde la publicación del presente anuncio; (iii) Forma de ejercitar el derecho: en el domicilio social mediante la presentación del certificado bancario del ingreso del importe total del nominal y prima de las participaciones a asumir en la cuenta corriente n.º 0128 9433 810100002207 de la entidad «Bankinter» (Banco Intercontinental Español, S.A.).

De conformidad con los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo